(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación (15/10/2021) Período del informe: Desde (26/08/2021) Hasta (25/09/2021)
Nombre del Contratista/Asociado: Smarty Colombia S.A.S BIC
Nombre Supervisor: Nicolás Carrizosa
DATOS DEL CONTRATO
Contrato/convenio No. 672 DE 2020
Objeto: "Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a la ejecución de los convenios y contratos suscritos y que se suscriban para el desarrollo de los programas del Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas- FITIC."
Plazo: Cinco (5) meses. + 6 meses de prorroga = Plazo Total 11 meses.
Valor Contrato: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($350,475,950.00) + prórroga DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($295,568.052). Total: SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOS PESOS M/CTE. ($646,044.002).
Fecha Acta de inicio (26/11/20).
Fecha de Terminación Inicial: (25/04/21) – Acta de modificación No 1 del 23/12/2020: Fecha terminación (25/10/21)
Porcentaje de ejecución financiera: 85,4 % Porcentaje de ejecución en tiempo: 91,02%
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Modificación / Acta No 1 $ 001 Fecha de Suscripción: 23/12/2020 Adición al valor: $295,568,052 Prórroga al Plazo: 06 meses Plazo suspendido Modificación / Acta No 2 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica)

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Plazo suspendido: _____ (si aplica)
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información): Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados: $_____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
1.-Monitorear el cumplimiento del objeto y obligaciones de los convenios suscritos, de los que se llegaren a suscribir y de los términos de referencia de las convocatorias establecidas en su desarrollo.	**MODA & DISEÑO LTDA.** **Septiembre 2021** No se presenta ninguna novedad, debido a que e contrato finalizó el 28 de febrero de 2021. Pendiente por recibir aprobación de informe final, por parte de la SDDE. **Agosto 2021** No se presenta ninguna novedad, debido a que e contrato finalizó el 28 de febrero de 2021. Pendiente por recibir aprobación de informe final, por parte de la SDDE. **Julio 2021** La interventoría valida el soporte de reintegro de saldos, correspondiente a $13.417.111 y emite el respectivo concepto.	**Soporte 1.1.14** Oficio No 0089-07-2021, emitido vía e-mail el 4 de agosto de 2021

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Se oficializa la entrega del informe final del convenio 658 de 2020, por parte de la interventoría, línea Moda & Diseño 4.0, en donde se evidencia el seguimiento y respuesta a cada una de las obligaciones contractuales del cooperante. Esta interventoría hace la entrega del concepto favorable del informe de ejecución técnica y financiera, que corresponde al período del 16 al 29 de febrero de 2021. **Junio 2021** Esta interventoría hace la entrega del informe final de ejecución del convenio 658 de 2020. Se realizó la revisión del informe final de ejecución en el formato F7 emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el cumplimiento de las obligaciones a lo cual esta interventoría emite el concepto favorable para el cuarto y último desembolso correspondiente al 10% del total del convenio, por una suma	**Soporte 1.1.13** Oficio No. 0087-07-2021, remitido vía e-mail el día 23 de julio de 2021 e informe del soporte 1.1.11 **Soporte 1.1.12.** Oficio No. 00080-06-2021, remitido vía e-mail el día 06 de julio de 2021. Fe de erratas. El oficio indica la fecha al 29 de febrero. El periodo correcto es del 16 al 28 de febrero de 2021. **Soporte 1.1.11**. Informe final de convenio 658 de 2020. **Soporte 1.1.10**. Oficio No. 00078-06-2021, remitido vía e-mail el día 26 de junio de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	equivalente a cancelar de $45.838.888,09 M/CTE. **Mayo 2021** Esta interventoría se encuentra en el proceso de revisión y análisis de la información compartida en el formato F7 con fecha del 16 al 28 de febrero versus el proceso de conciliación financiero del mismo. En el próximo informe se entregará el concepto. Se verificó y se revisó técnicamente el producto 12 del convenio 658 de 2020, emitiendo el respectivo concepto. Reunión de seguimiento para presentación preliminar por parte de interventoría sobre el informe de cierre del convenio 658 de 2020. Se realizó mesa de trabajo entre Creare e interventoría dando continuidad a la revisión de la conciliación, donde se actualizó dicho proceso.	 **Soporte 1.1.9.** Oficio No 00062-05-2021, emitido vía e-mail, el día 27 de mayo de 2021. **Soporte 1.1.8.** Acta No. 018 del 19 de mayo, pendiente por firmas**.** **Soporte 1.1.7.** Pendiente la socialización del acta de trabajo por parte de Creare, solicitud de la misma realizada el día 27 de mayo enviada por e-mail y oficio No 0067, remitido el día 2 de junio de 2021. **Soporte 6.2.** Acta No 017 de 10 de mayo de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	BANCÓLDEX **Septiembre** Se emite informe final de interventoría de la línea Crea Bogotá Crece, en virtud de la entrega del informe de cierre por parte del operador. Se emite comunicado acerca del informe final radicado por Bancoldex ante la SDDE **Agosto 2021** Se realizó la revisión del informe de ejecución (Formato F7) emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto para el siguiente periodo: • Convenio 343 de 2019. Julio 2021. **Julio 2021** Se realizó la revisión del informe de ejecución (Formato F7) emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto para el siguiente periodo: • Convenio 343 de 2019. Junio 2021.	**Soporte 1.2.14** Informe final de interventoría remitido vía e mail el 6 de octubre de 2021. **Soporte 1.2.13** Oficio 104-09-2021, emitido el día 21 de septiembre vía e -mail **Soporte 1.2.12** Oficio No. 00101-09-2021 emitido vía e-mail el día 7 de septiembre de 2021. **Soporte 1.2.10** Oficio No. 0090-08-2021 emitido vía e-mail el día 4 de agosto de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	La interventoría emite concepto sobre la Verificación y control del balance de ejecución financiera, del mes de junio 2021, retorno adecuado de rendimientos financiero del 1 al 30 de junio de 2021, desembolsos y saldos mensuales acumulados al 30 de junio de 2021. **Junio 2021** Se realizó la revisión del informe de ejecución (Formato F7) emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto para el siguiente periodo: • Informe No 24. Convenio 343 de 2019. Mayo 2021. **Mayo 2021** La interventoría luego de la verificación del informe de ejecución del proyecto realiza la recomendación de activar mecanismos para incrementar la ejecución de los recursos asignados al convenio. Se realizó la revisión del informe de ejecución (Formato F7) emitido por el	**Soporte 1.2.9** Oficio No. 0086-07-2021 emitido vía e-mail el día 23 de julio de 2021. **Soporte 1.2.8.** Oficio No. 00074-06-2021 emitidos vía e-mail el 21 de junio 2021, informe F7 correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2021. **Soporte 1.2.7** Correo electrónico enviado el día 25 de mayo de 2021. **Soporte 1.2.6** Oficio No. 00060-05-2021 emitidos

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	cooperante a la SDDE, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto para el siguiente periodo: • Informe No 23. Convenio 343 de 2019. Abril 2021 La interventoría emite concepto sobre la Verificación y control del balance de ejecución financiera de la Línea BANCÓLDEX, del mes de abril, contenida en retorno adecuado de rendimientos financieros, del 1 al 30 de abril de 2021, desembolsos y saldos mensuales acumulados desde el inicio del convenio al 30 de abril de 2021. **iNNPULSA** **Septiembre** Se emite correo electrónico con recomendaciones a tener en cuenta en el informe financiero y soportes con cierre al mes de agosto de 2021. Innpulsa hace entrega del borrador del informe final, sobre el cual la interventoría emite observaciones y oportunidades de mejora. **Agosto**	vía e-mail el 24 de mayo 2021. Fe de erratas: La línea 17 menciona el mes de marzo. Debe decir abril. **Soporte 1.2.5** Oficio No. 0059-04-2021, emitido vía e-mail el día 24 de mayo 2021. **Fe de erratas**: El oficio menciona una fecha de expedición de 20 de abril. Corresponde a 20 de mayo de 2021. **Soporte 1.3.19** Correo electrónico emitido el día 23 de septiembre de 2021. **Soporte 1.3.18** Correo electrónico emitido el día 1 de octubre de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Esta interventoría verificó el informe de ejecución trimestral del período comprendido entre abril y junio 2021 emitiendo el respectivo concepto. **Julio 2021** Esta interventoría da el concepto sobre los rendimientos financieros del mes de mayo de 2021. Esta interventoría verificó la información financiera y sus soportes del período del mes de enero 2021 a mayo 2021 e igual forma el informe de ejecución presupuestal del mes de enero 2021, para lo cual esta interventoría dio a conocer las novedades encontradas a la SDDE. **Junio 2021** Se realizó la revisión del informe de ejecución trimestral (enero/2021 a marzo/2021), emitido por el cooperante, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite concepto.	**Soporte 1.3.17** Oficio No. 00102-07-2021, enviado vía e-mail el día 8 de septiembre de 2021 **Soporte 1.3.13** Oficio No. 0088-07-2021, enviado vía e-mail el día 23 de julio de 2021. **Soporte 1.3.12** Oficio No. 0084-07-2021, enviado vía e-mail el día 06 de julio de 2021. **Soporte 1.3.11** Oficio No. 00076-05-2021, enviado vía e-mail el día 21 de junio de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Esta interventoría socializa el acta de visita No. 2 con la SDDE y el cooperante con el fin de iniciar las segundas visitas de la línea Aldea Bogotá. No se reciben comentarios de las partes.	**Soporte 1.3.10** correo enviado de la socialización del acta número 2 para las visitas de iNNpulsa.
	iNNpulsa compartió con está interventoría los informes financieros del periodo comprendido de diciembre/2018 hasta abril/2021, donde esta interventoría se encuentra en el proceso de análisis y verificación de los informes, el resultado de dicha revisión se dará a conocer en el próximo informe de interventoría.*Se emiten conceptos trimestrales a partir de la fecha de ejecución de esta interventoría*.	**Soporte 1.3.9** recepción por correo electrónico del 8 de junio de 2021 de los informes financieros de iNNpulsa del período de dic/2018 a abril/2021.
	Se recibió una segunda parte de la base de datos que contiene la relación de los beneficios otorgados a los emprendedores, de julio a dic de 2020, por parte de iNNpulsa. Esta interventoría se encuentra en proceso de verificación y las observaciones estarán en el próximo informe de interventoría.	**Soporte 1.3.8** correo recibido por parte de iNNpulsa los días 31 de mayo de 2021 - 10 de junio de 2021 - 21 de junio de 2021 con los soportes de los contratos.
	Mayo 2021 Esta interventoría solicita a la SDDE y a iNNpulsa, los informes de ejecución F7 y ejecución financiera del proyecto, el	**Soporte 1.3.7.** Oficio No. 0055, 0056, 0061, enviados vía e-mail, el 7 de mayo y 25

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	avance de la revisión se evidenciará en el próximo informe de interventoría. Actualmente se cuenta con los informes de ejecución financiera de mayo de 2020 a enero de 2021 (acta de inicio 16/11/2018), sin soportes, los cuales han sido solicitados. Lo anterior imposibilita la labor de revisión y emisión de concepto por parte de la interventoría, toda vez se hace necesario conocer la trazabilidad del proyecto. La interventoría cuenta con el informe de ejecución del último trimestre del año 2020 (OCT, NOV Y DIC.) sin embargo, no conoce los informes trimestrales radicados con anterioridad. La interventoría, en vista, de ejecutar las visitas, solicitó a iNNpulsa, los contratos entre los emprendedores y los mentores, los cuales fueron recibidos el 21 de mayo, por lo cual el cronograma de visitas deberá ser actualizado. Lo anterior sin afectar la ejecución del mismo. Se recibió una base de datos que contiene la relación de los beneficios otorgados a los emprendedores, de julio a dic de 2020, por parte de iNNpulsa. Esta interventoría verificó y entregó sus observaciones.	de mayo de 2021. Fe de erratas. El correo hace referencia al oficio No. 054, sin embargo, se adjunta 0055. Corresponde al No. 0055, el cual solicita los informes financieros de febrero de 2021 a abril de 2021. **Soporte 1.3.6** correo recibido por parte de iNNpulsa el día 21 de mayo de 2021 con los soportes de los contratos.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	La interventoría se permite solicitar el envío de los Informes de Ejecución Financiera en el último formato presentado por la SDDE con las observaciones realizadas por la profesional Milena Castillo, a partir del mes de febrero de 2021.	**Soporte 1.3.5** Oficio No. 0058-05-2021, enviado vía e-mail el día 11 de mayo de 2021.
2.-Velar por el cumplimiento de los convenios en términos de plazo y adecuada ejecución de los recursos.	Esta interventoría, de forma transversal, realiza la revisión de la información suministrada por los cooperantes y por la SDDE. **MODA & DISEÑO 4.0** **Septiembre.** No se presentan novedades **Agosto 2021** No se presenta ninguna novedad, debido a que e contrato finalizó el 28 de febrero de 2021. Pendiente por recibir aprobación de informe final, por parte de la SDDE **Julio 2021** Se oficializa la entrega del informe final del convenio 658 de 2020, por parte de la interventoría, línea Moda & Diseño 4.0	**Soporte 1.1.13** Oficio No. 0087-07-2021, remitido vía e-mail el día 23 de julio de 2021 e informe del soporte 1.1.11

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Esta interventoría hace la entrega del concepto favorable del informe de ejecución técnica y financiera, que corresponde al período del 16 al 29 de febrero de 2021.	**Soporte 1.1.12.** Oficio No. 00080-06-2021, remitido vía e-mail el día 06 de julio de 2021. Fe de erratas. El oficio indica la fecha al 29 de febrero. El periodo correcto es del 16 al 28 de febrero de 2021.
	Junio 2021 En la revisión del informe de ejecución formato F7, esta interventoría verificó cada una de las obligaciones al igual que el informe financiero, resultado de la conciliación revisada entre partes, dando así el visto bueno a los desembolsos pendientes de la línea Moda y Diseño 4.0.	**Soporte 1.1.10.** Oficio No. 00078-06-2021, remitido vía e-mail el día 26 de junio de 2021.
	Mayo 2021 Reunión de seguimiento para presentación preliminar por parte de interventoría sobre el informe de cierre del convenio 658 de 2020, resultado de las diferentes mesas de trabajo realizadas entre las partes	**Soporte 1.1.8** Acta de reunión número 018 del 19 de mayo, pendiente por firmas**.**

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	BANCÓLDEX **Septiembre 2021** Se emite el concepto sobre el informe financiero del mes de agosto de 2021**.**	**Soporte 2.2.3** Oficio No. 00106-10-2021 emitido vía e-mail el día 6 de octubre de 2021.
	Agosto 2021 Se realiza la revisión del informe de ejecución y financiero correspondiente a julio de 2021, emitiendo el respectivo concepto. • Convenio 343 de 2019. Julio 2021	**Soporte 1.2.11** Oficio No. 0095-08-2021 emitido vía e-mail el día 11 de agosto de 2021.
	Julio 2021 Se realiza la revisión del informe de ejecución y financiero correspondiente a junio de 2021, emitiendo el respectivo concepto. • Convenio 343 de 2019. Junio 2021	**Soporte 1.2.10** Oficio No. 0090-08-2021 emitido vía e-mail el día 4 de agosto de 2021
	Junio 2021 Se realiza la revisión del informe de ejecución y financiero del mes de mayo 2021, emitiendo el respectivo concepto.	**Soporte 2.2.2** Oficio No. 0075-06-2021 emitido vía e-mail el día 21 de junio de 2021.
	Mayo 2021	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Se realiza la revisión del informe de ejecución y financiero del mes de abril 2021, donde interventoría encuentra que aún persiste la baja ejecución de los recursos aportados por la SDDE para el convenio 343 de 2019, por lo cual se recomienda a la SDDE y Bancóldex consultar mecanismos que permitan incrementar la ejecución de los recursos asignados al convenio. **iNNPULSA** **Septiembre 2021** Se emite comunicado que contiene la verificación de la información financiera con cierre a agosto de 2021 **Agosto 2021.** La interventoría emite concepto financiero correspondiente al mes de julio de 221 Esta interventoría emite Verificación de información financiera y sus soportes (informes, extractos y formatos de presupuesto y ejecución financiera) del informe trimestral	**Soporte 1.2.7** Correo electrónico enviado el día 25 de mayo de 2021. **Soporte 2.3.3.** oficio No 00107-10-2021, remitido vía e-mail el día 6 de octubre de 2021 **Soporte 2.3.2.** oficio No 00100-09-2021, remitido vía e-mail el día 2 de septiembre de 2021

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	remitido por el cooperante (abril a junio de 2021) **Julio 2021.** Esta interventoría se encuentra en el proceso de revisión y análisis de la información suministrada de la ejecución financiera del mes de junio de 2021, el resultado se observará en el próximo de informe de interventoría. **Junio 2021** Se recibió la segunda entrega de la base de datos que contiene la relación de los beneficios otorgados a los emprendedores, de julio a dic de 2020, por parte de iNNpulsa. Esta interventoría se encuentra en proceso de verificación y las observaciones estarán en el próximo informe de interventoría. **Mayo 2021** La interventoría, en vista, de ejecutar las visitas, solicitó a iNNpulsa, los contratos entre los emprendedores y los mentores, los cuales fueron recibidos el 21 de mayo, por lo cual el cronograma de visitas deberá ser	**Soporte 2.3.1.** Oficio no 0099-09-2021, remitido vía e-mail el día 2 de septiembre de 2021 **Soporte 1.3.8** correo recibido por parte de iNNpulsa los días 31 de mayo de 2021 - 10 de junio de 2021 - 21 de junio de 2021 con los soportes de los contratos. **Soporte 1.3.6** correo recibido por parte de iNNpulsa el día 21 de mayo de 2021 con los soportes de los contratos.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	actualizado. Lo anterior sin afectar la ejecución del mismo. Se recibió una base de datos que contiene la relación de los beneficios otorgados a los emprendedores, de julio a dic de 2020, por parte de iNNpulsa. Esta interventoría verificó y entregó sus observaciones.	**Soporte 1.3.5** Oficio No. 0058-05-2021, enviado vía e-mail el día 11 de mayo de 2021.
3.-Velar por la veracidad de la información contenida en cada uno de los informes presentados por los asociados/cooperantes a la SDDE y los correspondientes a la misma interventoría	**MODA & DISEÑO LTDA.** **Septiembre 2021** No se presentan novedades **Agosto 2021** No se presenta ninguna novedad, debido a que e contrato finalizó el 28 de febrero de 2021. Pendiente por recibir aprobación de informe final, por parte de la SDDE. **Julio 2021** Esta interventoría hace la entrega del concepto favorable del informe de ejecución técnica y financiera, que corresponde al período del 16 al 29 de febrero de 2021.	**Soporte 1.1.12.** Oficio No. 00080-06-2021, remitido vía e-mail el día 06 de julio de 2021. Fe de erratas. El oficio indica la fecha al 29 de febrero. El periodo correcto es del 16 al 28 de febrero de 2021

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Junio 2021 Se realizó la revisión del informe de ejecución del proyecto (Formato F7) emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto.	**Soporte 1.1.10.** Oficio No. 00078-06-2021, remitido vía e-mail el día 26 de junio de 2021.
	Mayo 2021 Esta interventoría se encuentra en el proceso de revisión y análisis de la información compartida en el formato F7 con fecha del 16 al 28 de febrero versus el proceso de conciliación financiero del mismo. En el próximo informe se entregará el concepto.	**Soporte 1.1.9.** Oficio No 00062-05-2021, emitido vía e-mail, el día 27 de mayo de 202
	BANCÓLDEX **Septiembre 2021** Se emite el concepto sobre el informe financiero del mes de agosto de 2021 **Agosto 2021** Se realizó la revisión del informe de ejecución (Formato F7) emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el correcto cumplimiento de las	**Soporte 2.2.3** Oficio No. 00106-10-2021 emitido vía e-mail el día 6 de octubre de 2021. **Soporte 1.2.12** Oficio No. 00101-09-2021 emitido vía

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto para el siguiente periodo: • Convenio 343 de 2019. Julio 2021. **Julio.** Se realizó la revisión del informe de ejecución (Formato F7) emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto para el siguiente periodo: • Convenio 343 de 2019. Junio 2021. **Junio 2021** Se realizó la revisión del informe de ejecución (Formato F7) emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto para el siguiente periodo: • Informe No. 24. Convenio 343 de 2019. Mayo 2021. **Mayo 2021** Se realizó la revisión del informe de	e-mail el día 7 de septiembre de 2021. **Soporte 1.2.10** Oficio No. 0090-08-2021 emitido vía e-mail el día 4 de agosto de 2021. **Soporte 1.2.8** Oficio No. 00074-06-2021 emitidos vía e-mail el 21 de junio 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	ejecución (Formato F7) emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto para el siguiente periodo: • Informe No. 23. Convenio 343 de 2019. Abril 2021	**Soporte 1.2.6** Oficio No. 00060-05-2021 emitidos vía e-mail el 24 de mayo 2021. Fe de erratas: La línea 17 menciona el mes de marzo. Debe decir abril.
	iNNPULSA **Septiembre 2021** Se emite comunicado que contiene la verificación de la información financiera con cierre a agosto de 2021	**Soporte 2.3.3.** oficio No 00107-10-2021, remitido vía e-mail el día 6 de octubre de 2021
	Agosto Esta interventoría verificó el informe trimestral del período comprendido entre abril y junio 2021 emitiendo el respectivo concepto	**Soporte 1.3.17** Oficio No. 00102-07-2021, enviado vía e-mail el día 8 de septiembre de 2021
	Julio 2021 Esta interventoría recibió el informe financiero mensual, el cual se encuentra en proceso de revisión y validación. El	**Soporte 3.3.1.** Correo electrónico recibido el 30 de junio de 20201

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	concepto se verá reflejado en el informe del próximo periodo. **Junio 2021** Se realizó la revisión del informe de ejecución trimestral (enero/2021 a marzo/2021), emitido por el cooperante, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite concepto. **Mayo 2021** Esta interventoría solicita a la SDDE y a iNNpulsa, los informes de ejecución F7 y ejecución financiera del proyecto, el avance de la revisión se evidenciará en el próximo informe de interventoría. Actualmente se cuenta con los informes de ejecución financiera de mayo de 2020 a enero de 2021, sin soportes, los cuales han sido solicitados. Lo anterior imposibilita la labor de revisión y emisión de concepto por parte de la interventoría, toda vez se hace necesario conocer la trazabilidad del proyecto.	**Soporte 1.3.11** Oficio No. 00076-05-2021, enviado vía e-mail el día 21 de junio de 2021. **Soporte 1.3.7.** Oficio No. 0055, 0056, 0061, enviados vía e-mail, el 7 de mayo y 25 de mayo de 2021. Fe de erratas. El correo hace referencia al oficio No 054, sin embargo, se adjunta 0055. Corresponde al No. 0055, el cual solicita los informes financieros de febrero de 2021 a abril de 2021
4.-Atender y responder a cada una de las observaciones, inquietudes, precisiones o solicitudes realizadas por el cooperante/asociado de la SDDE, o el supervisor del contrato de interventoría en los tres días hábiles siguientes al requerimiento.	**MODA & DISEÑO 4.0** No se presenta ninguna novedad. **BANCÓLDEX** No presenta ninguna novedad **iNNPULSA**	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	No presenta ninguna novedad	
5.-Solicitar información, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución de los convenios y en general las obligaciones de los beneficiarios de los programas.	**MODA & DISEÑO 4.0** **Septiembre** No se presenta ninguna novedad **Agosto** No se presenta ninguna novedad **Julio 2021** No se presenta ninguna novedad **Junio 2021** No se presenta ninguna novedad **Mayo 2021** Reunión de seguimiento para presentación preliminar por parte de interventoría sobre el informe de cierre del convenio 658 de 2020. Se realizó mesa de trabajo entre Creare e interventoría dando continuidad a la revisión de la conciliación, donde se actualizó dicho proceso. *Para este periodo ya no se realizan más comités técnicos teniendo en cuenta que el convenio finalizó el 28 de febrero.* **BANCÓLDEX** **Septiembre 2021** No se presenta ninguna novedad **Agosto 2021**	**Soporte 1.1.8.** Acta de reunión No. 018 del 19 de mayo, pendiente por firmas. **Soporte 1.1.7.** Pendiente la socialización del acta de trabajo por parte de Creare, solicitud de la misma realizada el día 27 de mayo enviada por e-mail y oficio No 0067, remitido el día 2 de junio de 2021. **Soporte 6.2.** Acta No 017 de 10 de mayo de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	No se presenta ninguna novedad **Julio 2021** No se presenta ninguna novedad **Junio 2021** La Interventoría solicitó la entrega del informe de ejecución y el informe del mes de mayo 2021 de Bancóldex.	**Soporte 5.2.3.** Solicitud vía correo electrónico el día 08 de junio de 2021. La SDDE entrega la información a lo cual esta interventoría emite el respectivo concepto, ver soporte 1.2.8
	Mayo 2021 Interventoría solicitó la entrega del informe de ejecución y el informe del mes de abril 2021 de Bancóldex.	**Soporte 5.2.2**. Solicitud vía correo electrónico el día 14 de mayo de 2021 y del día 21 de mayo de 2021, La SDDE entrega la información a lo cual esta interventoría emite el respectivo concepto, ver soporte 1.2.6.
	iNNPULSA **Agosto 2021** Solicitud de reunión par la aclaración y definición de diferencias no materiales evidenciadas por la interventoría **Julio 2021**	**Soporte 1.3.15.** Acta de reunión No 20 con fecha 19 de agosto de 2021

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Solicitud documentos para liquidación del convenio 433 de 2018. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación, el cual se informará a lo largo del mismo. **Junio 2021** Esta interventoría solicita el informe final de la interventoría que estuvo antes que Smarty Colombia SAS BIC. La interventoría solicita las carpetas de verificación de los emprendedores de la tercera entrega según la proyección de trabajos que se tiene. Esta interventoría solicita conocer el estado de la devolución de los rendimientos financieros de los meses de febrero a abril 2021.	**Soporte 5.3.7**. Solicitud vía e-mail el día 26 de julio de 2021. **Soporte 5.3.5.** solicitud por medio de correo electrónico el día 17 de junio de 2021. **Soporte 1.3.8** correo recibido por parte de iNNpulsa los días 31 de mayo de 2021 - 10 de junio de 2021 - 21 de junio de 2021 con los soportes de los contratos **Soporte 5.3.3.** solicitud por medio de correo electrónico el día 04 de junio de 2021. El cooperante remite la información a la cual esta interventoría emite el concepto ver el soporte 29.3.1

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Mayo 2021 Esta interventoría solicita a la SDDE y a iNNpulsa, los informes de ejecución F7 y ejecución financiera del proyecto, el avance de la revisión se evidenciará en el próximo informe de interventoría. Actualmente se cuenta con los informes de ejecución financiera de mayo de 2020 a enero de 2021, sin soportes, los cuales han sido solicitados. Lo anterior imposibilita la labor de revisión y emisión de concepto por parte de la interventoría, toda vez se hace necesario conocer la trazabilidad del proyecto.	**Soporte 1.3.7.** Oficio No. 0055, 0056, 0061, enviados vía e-mail, el 7 de mayo y 25 de mayo de 2021. Fe de erratas. El correo hace referencia al oficio No. 054, sin embargo, se adjunta 0055. Corresponde al No. 0055, el cual solicita los informes financieros de febrero de 2021 a abril de 2021**.**
6.-Suscribir y realizar las actas que se generen durante el desarrollo del contrato.	Control de actas realizadas durante el contrato.	**Soporte 6.** Ver Actas generadas. Matriz de control de actas Actas en consecución de firmas
7.-Informar a la SDDE cuando se configuren situaciones de posible incumplimiento contractual en los contratos o convenios que serán objeto de interventoría; así como entregar los soportes necesarios para que la SDDE desarrolle las actividades correspondientes.	Se informa a la SDDE sobre posibles situaciones que se pueden configurar en eventos de riesgo o revisión así: **MODA & DISEÑO 4.0.** **Septiembre 2021** No presenta ninguna novedad **Agosto 2021**	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	No presenta ninguna novedad **Julio 2021** No presenta ninguna novedad **Junio 2021** De acuerdo con el proceso de conciliación realizado con Creare Diseño Ltda., informa que fue reintegrado el valor de los rendimientos financieros del periodo comprendido entre diciembre/2020 - enero a marzo de 2021. Por un valor de $22.195, valor cancelado en línea. La interventoría emite concepto del cuarto y último pago correspondiente al contrato, resaltando que se debe descontar la suma de $13.417.111 por falta de soportes como evidencia. **Mayo 2021** Esta interventoría en la reunión de presentación preliminar de informe de cierre e igual forma en el acta de la reunión se sugiere a Creare el reintegro de $22.195 por concepto de Rendimientos faltantes a la SDDE dada la administración de sus recursos para la Línea Moda 4.0.	**Soporte 7.1.1** Oficio No. 00077-06-2021, emitido vía e-mail el día 23 de junio de 2021. Soporte de pago en línea de la devolución de los rendimientos financieros. **Soporte 1.1.10.** Oficio No. 00078-06-2021, remitido vía e-mail el día 26 de junio de 2021. **Soporte 1.1.7**. Pendiente la socialización del acta de trabajo por parte de Creare, solicitud de la misma realizada el día 27 de mayo enviada por e-mail y oficio No 0067, remitido el día 2 de junio de 2021. **Soporte 6.2.** Acta No 017 de 10 de mayo de 2021

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	BANCÓLDEX **Septiembre 2021** No presenta ninguna novedad **Agosto 2021** No presenta ninguna novedad **Julio 2021** No presenta ninguna novedad **Junio 2021** No presenta ninguna novedad **Mayo 2021** Se realiza la revisión del informe de ejecución y financiero del mes de abril 2021, donde la interventoría encuentra que aún persiste la baja ejecución de los recursos aportados por la SDDE para el convenio 343 de 2019, por lo cual se recomienda a la SDDE y Bancóldex consultar mecanismos que permitan incrementar la ejecución de los recursos asignados al convenio. **iNNPULSA** No presentan ninguna novedad al momento.	**Soporte 1.2.7** Correo electrónico enviado el día 25 de mayo de 2021.
8.-Elaborar para aprobación de la SDDE, un manual de interventoría que defina los roles y responsabilidades del proceso de interventoría, en el cual se defina el esquema de revisión.	Se realizó el manual de interventoría para la aprobación de la SDDE que defina los roles y responsabilidades del proceso de interventoría en el cual se defina el esquema de revisión.	**Soporte 8.1**: Manual de interventoría. Acta de aprobación del producto

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

9.-Asistir a las reuniones o visitas que programe o convoque la SDDE.	Actas de reuniones convocadas por la SDDE.	• ACTA DE COMITÉ INNPULSA AGOSTO 25-2021 • ACTA INTERV_SMARTY-001-SDDE-PRESENTACION_EQUIPO-02122020. • ACTA INTERV_SMARTY-002-SDDE-COORD._ PRORROGA -10122020 f • ACTA INTERV_SMARTY-003-SDDE-ENTREGABLES_FACT.1-11122020. • ACTA INVERV_SMARTY-0018-SDDE.
10.-Presentar informes en medio físico y digital dentro de los primeros diez días (10) días de cada mes a la SDDE, estos informes deberán contener las actividades realizadas en el marco de la interventoría al seguimiento realizado, indicando el nivel de cumplimiento de los compromiso con las entidades con las que se suscribieron convenios, ejecución de actividades, estado del desarrollo de las iniciativas de cada uno de los beneficiados de los programas de FITIC, indicando las recomendaciones correspondientes. Dichos informes deben presentarse al Supervisor, el nivel de cumplimiento de las obligaciones de los	La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 27 de agosto al 26 de septiembre de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020. La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 20 de agosto al 26 de agosto de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020	**Soporte 10.11:** Informe mensual de interventoría No. 011. El presente F7 (periodo 26/08/2021 - 25/09/2021) **Soporte 10.10:** Informe mensual de interventoría No. 010. El presente F7 (periodo 21/08/2021 - 25/08/2021) *Fe de erratas:* El informe dice 26/07/2021 - 25/08/2021). Es 21/07/2021 - 25/08/2021

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

asociados/cooperantes, recomendaciones, posibles incumplimientos, y acciones preventivas que debe tomar la SDDE y la entidad con la que se suscribió el convenio para dar cumplimiento a los objetos de los convenios. PARÁGRAFO: El informe será un requisito para pago a la interventoría y permitirán una visión clara y objetiva del estado de avance de las diferentes líneas y de los beneficiarios.	La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 26 de julio al 20 de agosto de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020	**Soporte 10.9:** Informe mensual de interventoría No. 009. El presente F7 (periodo 26/07/2021 - 20/08/2021) *Fe de erratas:* El informe dice 26/05/2021 - 25/08/2021). Es 26/05/2021 - 20/08/2021)
	La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 26 de junio al 25 de julio de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020.	**Soporte 10.8:** Informe mensual de interventoría No. 008. El presente F7 (periodo del 26/06/2021 - 25/07/2021).
	La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 26 de mayo al 25 de junio de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020.	**Soporte 10.7:** Informe mensual de interventoría No. 007. El presente F7 (periodo del 26/05/2021 - 25/06/2021).
	La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020.	**Soporte 10.6**: Informe mensual de interventoría No. 006. El presente F7 (periodo del 26/04/2021 - 25/05/2021)
	La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril de	**Soporte 10.5**: Informe mensual de interventoría No. 005. El presente F7

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	2021, del contrato de interventoría no 672 de 2020. La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 26 de febrero al 25 de marzo de 2021, del contrato de interventoría no 672 de 2020. La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 26 de enero al 25 de febrero de 2021. Se presenta el informe con las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2020, y el 25 de enero de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020. Se presenta el informe con las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2020, y el 25 de diciembre de 2020, del contrato de interventoría No 672 de 2020. Se presenta el informe con las actividades realizadas en el periodo	(periodo del 26/12/2020 - 25/04/2021) **Soporte 10.4**: Informe mensual de interventoría No. 004. Formato F7 (periodo 26/02/2021- 25/03/2021) **Soporte 10.3** Informe mensual febrero No 003. Formato F7 (periodo del 26/01/2021 - 25/02/2021). **Soporte 10.2**. Informe mensual enero No 002. Soporte 11.1: Formato F7 (periodo del 26/12/2020 - 25/01/2021). **Soporte 10.1.1** Informe mensual periodo 16/12/2020 al 25/12/2020. **Soporte 10.1.** Informe mensual diciembre No 001.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	comprendido entre el 26 de noviembre de 2020, fecha de firma del acta de inicio y el 25 de diciembre de 2020.	Formato F7 (periodo del 26/11/20 al 15/12/20)
11-Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.	La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 27 de agosto al 26 de septiembre de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020	**Soporte 10.11:** Informe mensual de interventoría No. 011. El presente F7 (periodo 26/08/2021 - 25/09/2021)
	La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 20 de agosto al 26 de agosto de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020.	**Soporte 10.10:** Informe mensual de interventoría No. 010. El presente F7 (periodo 21/08/2021 - 25/08/2021) *Fe de erratas:* El informe dice 26/07/2021 - 25/08/2021). Es 21/07/2021 - 25/08/2021
	La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 26 de julio al 20 de agosto de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020	**Soporte 10.9:** Informe mensual de interventoría No. 009. El presente F7 (periodo 26/07/2021 - 20/08/2021) *Fe de erratas:* El informe dice 26/05/2021 - 25/08/2021). Es 26/05/2021 - 20/08/2021)
	La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido	**Soporte 10.8:** Informe mensual de interventoría

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	entre el 26 de junio al 25 de julio de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020 La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 26 de mayo al 25 de junio de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020 La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020. La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril de 2021, del contrato de interventoría no 672 de 2020. La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido entre el 26 de febrero al 25 de marzo de 2021, del contrato de interventoría no 672 de 2020. La interventoría presenta informe de actividades del periodo comprendido	No. 008. El presente F7 (periodo del 26/06/2021 - 25/07/2021). **Soporte 10.7:** Informe mensual de interventoría No. 007. El presente F7 (periodo del 26/05/2021 - 25/06/2021). **Soporte 10.6**: Informe mensual de interventoría No. 006. El presente F7 (periodo del 26/04/2021 - 25/05/2021) **Soporte 10.5**: Informe mensual de interventoría No. 005. El presente F7 (periodo del 26/12/2020 - 25/04/2021) **Soporte 10.4**: Informe mensual de interventoría No. 004. Formato F7 (periodo 26/02/2021- 25/03/2021) **Soporte 10.3** Informe mensual febrero No 003.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	entre el 26 de enero al 25 de febrero de 2021. Se presenta el informe con las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2020, y el 25 de enero de 2021, del contrato de interventoría No 672 de 2020. Se presenta el informe con las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2020, y el 25 de diciembre de 2020, del contrato de interventoría No 672 de 2020 Se presenta el informe con las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2020, fecha de firma del acta de inicio y el 25 de diciembre de 2020.	Formato F7 (periodo del 26/01/2021 - 25/02/2021). **Soporte 10.2**. Informe mensual enero No 002. Soporte 11.1: Formato F7 (periodo del 26/12/2020 - 25/01/2021). **Soporte 10.1.1** Informe mensual periodo 16/12/2020 al 25/12/2020 **Soporte 10.1.** Informe mensual diciembre No 001. Formato F7 (periodo del 26/11/20 al 15/12/20)
12.-Disponer del personal, infraestructura técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución del contrato bajo su responsabilidad, así mismo realizará las visitas fijadas con la SDDE. El domicilio de ejecución del contrato será Bogotá D.C. Este personal deberá ser	Se dispone del personal, infraestructura técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución del contrato bajo la responsabilidad, así mismo realiza las visitas fijadas con la SDDE. El domicilio de ejecución del contrato es	Soporte 12: Hojas de vida equipo de interventoría.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

aprobado por parte del supervisor de la SDDE.	Bogotá D.C. Personal aprobado por parte del supervisor de la SDDE.	
13.-Propender por la Imagen Institucional tanto de la SDDE como de las instituciones con las que ha suscritos convenios y que representen a la interventoría en las visitas a los beneficiarios de cada uno de los programas con el fin de generar confianza entre ellos.	La interventoría ha propiciado el buen manejo de la Imagen Institucional de la SDDE y de las empresas cooperantes a través del diálogo oportuno y la gestión realizada con los representantes de las empresas beneficiarias, en las visitas realizadas a la fecha. **MODA & DISEÑO 4.0** Se evidencia la aprobación de las piezas gráficas por medio de correo electrónico de aprobación de la SDDE. De otro lado se encuentra en el proceso de convocatoria y en el plan de trabajo presentado por el cooperante **BANCÓLDEX** **Junio 2021** La interventoría emite correo electrónico haciendo la recomendación de ampliar el plazo de ejecución del	**Soporte 13.1.3**: Correo electrónico aprobación piezas gráficas por parte del equipo de comunicaciones de la SDDE, línea Moda & Diseño 4.0. **Soporte 13.1.2.** Proceso de convocatoria. **Soporte 13.1.1** Plan de trabajo moda. electrónico de aprobación **Soporte 13.2.5** Correo electrónico emitido por la

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	contrato manteniendo las estrategias de divulgación y promoción. **Mayo 2021** Se solicita información acerca de las estrategias de visibilización y promoción de la línea llevadas a cabo entre el cooperante y la SDDE **iNNPULSA** Dentro de las obligaciones por parte de innpulsa, se encuentra "*Garantizar la presencia de la imagen institucional de la ALCALDÍA DE BOGOTÁ en todo el proceso de divulgación de la convocatoria, respondiendo por el manejo acertado de la identidad grafica conforme a los manuales de imagen de la ALCALDÍA DE BOGOTÁ*". Para el período del inició del contrato a la fecha, no ha realizado la revisión de esta actividad, por lo cual se encuentra pendiente y se solicitará la información pertinente en aras del evidenciar el cumplimiento.	interventoría el día 6 de julio de 2021 **Soporte 13.2.4** Documentos de estrategias de visibilización y promoción. Correo electrónico 15 de abril. Las conclusiones se visualizarán en el próximo informe de interventoría
14.-Presentar en el primer mes de ejecución del contrato, un cronograma general para la labor de la Interventoría	La aprobación de los cronogramas se realizó en la reunión del 11 de diciembre de 2020.	**Soporte 14.4** Oficio No. 0071-06-2021, remitido vía e-mail el día 10 de junio de

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

y cronogramas mensuales para las visitas a los beneficiarios de los programas mencionados en el presente documento. Los cronogramas deben ser aprobados por la SDDE y la programación de las visitas debe remitirse durante los primeros dos (2) días hábiles del mes.	La interventoría presentó actualización del cronograma general y mensual para las visitas a los beneficiarios del programa Moda & Diseño. 4.0.	2021. Actualización al producto 4. Cronograma mensual. **Soporte 14.3.** Oficio No.0039-04-2021 Actualización cronograma de actividades **Soporte 14.2** Cronograma general. **Soporte 14.1** Cronograma mensual. Acta de aprobación del producto.
15.-Realizar dos (2) visitas de seguimiento a las empresas beneficiarias conforme al plan de trabajo aprobado.	**CREARE DISEÑO LTDA.** **Septiembre 2021** No se presenta novedad. **Agosto 2021** No se presenta novedad. **Julio 2021** Por parte de interventoría se cumplió con el 100% de las visitas del convenio 658 de 2020. **Junio 2021** Como plan de choque y con el objetivo de cumplir con el 100% de las segundas visitas a los beneficiarios, esta	**Soporte 15.1.4**Consolidado actas visitas No 1 y No 2. **Soporte 15.1.3** Oficio No. 00069-06-2021, emitido vía e-mail, el día 17 de junio de

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	interventoría realizó la visita física al beneficiario "Armario", pero dicha visita no fue exitosa debido a que no fue posible el contacto con el beneficiario porque no se encontró en el lugar. **Mayo 2021** Respecto a las tres visitas pendientes a los beneficiarios del convenio 658 de 2020, se logró realizar dos visitas quedando pendiente el beneficiario "Armario" con quien no se logró comunicación ni telefónica ni por correo electrónico, teniendo así el 99% de ejecución de las visitas de interventoría. Durante el proceso restante de liquidación del contrato, se contactará de nuevo y de no ser posible la comunicación, se informará a la supervisión del contrato **BANCÓLDEX** **Septiembre 2021** No se presentan novedades. **Agosto 2021** La interventoría emite oficio que contiene el status des visitas realizadas al a fecha.	2021 e informe de contacto visita No. 2. **Soporte 15.1.2** Actas de las segundas visitas realizadas a la fecha. **Soporte 15.2.6.** Oficio No. 0096. Status visitas realizadas_ convenio 343 de

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

		2019. Bancoldex, remitido el día 17 de agosto de 2021
	Esta interventoría realiza el consolidado de las visitas realizadas a los beneficiarios del convenio 343 de 2019.	**Soporte 15.2.5.** Consolidado visitas.
	Julio 2021. A la fecha se cuenta con 59 visitas efectivas sobre un total de 70, lo cual constituye un 84% de ejecución positivo.	**Soporte 15.2.4** Actas de las segundas visitas realizadas
	Junio 2021 Se iniciaron las segundas visitas de interventoría que a la fecha de este informe se ha realizado el 68% de visitas a los beneficiarios que corresponde a 48 empresas visitadas.	**Soporte 15.2.4** Actas de las segundas visitas realizadas.
	Se finalizaron las primeras visitas a los beneficiarios de la línea "Crea Bogotá, Crece", donde esta interventoría dio a conocer los resultados, observaciones y oportunidades de mejora de dichas visitas.	**Soporte 15.2.3** Oficio No. 0072-06-2021, enviado por e-mail el día 11 de junio de 2021.
	Mayo 2021 Se dio inicio y fin a las primeras visitas ejecutadas por parte de la interventoría, logrando una ejecución del 97% de un	**Soporte 15.2.2** Oficio No. 0057-05-2021, enviado por

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	total de 70 beneficiarios. Se informa a la secretaría la no ubicación de 14 empresarios, los cuales, bajo un plan de choque de la interventoría, 12 fueron realizadas de manera presencial, quedando pendiente 2 beneficiarios de las cuales una se liquidó la empresa y la otra se niega a entregar información, argumentando que su contacto directo es la entidad bancaria y no está obligado a entregar información confidencial a terceros. Dicho resultado será informado a la supervisión del contrato y el soporte se evidenciará en el próximo informe de interventoría. **iNNPULSA** **Septiembre** La interventoría solicita al cooperante avance sobre las visitas pendientes por realizar. En reunión del 25 de agosto de 2021 manifiesta que entregará el resultado una vez realice el barrido completo. **Agosto 2021** Esta interventoría realiza el consolidado de las visitas realizadas a los beneficiarios del convenio 343 de 2019.	e-mail el día 11 de mayo de 2021 **Soporte 15.2.1** Actas de visitas realizadas a la fecha. **Soporte 15.3.6.** Correo electrónico remitido el día 17 de septiembre de 2021. **Soporte 15.3.5.** Consolidado visitas.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Se realizaron 72 visitas efectivas, con un 87% de ejecución. Para el 13% restante, en reunión con iNNpulsa quedo el compromiso por parte del cooperante de contactar a los emprendedores y realizar ellos mismos las visitas. **Julio 2021** Se realizaron 69 visitas efectivas, con un 84% de ejecución. Para el 16% restante, la interventoría contactará nuevamente a los beneficiaros durante el proceso de liquidación del convenio y así tener un porcentaje más óptimo de las mismas. **Junio 2021** Se da inició a las segundas visitas de interventoría donde se tiene un 0,071% de avance correspondiente a 5 visitas concertadas. Se finalizó con las primeras visitas ejecutadas por parte de la interventoría, Se tiene un total de 82 empresas beneficiadas, de las cuales el 90% de visitas fueron efectivas y el 10% restantes corresponden a visitas no efectivas. **Mayo 2021**	**Soporte 15.3.4** Correo de socialización base de datos y actas de visitas. **Soporte 15.3.3** Actas de las segundas visitas realizadas a la fecha **Soporte 15.3.3** Actas de las segundas visitas realizadas a la fecha. **Soporte 15.3.2** Oficio No. 0079-06-2021, e-mail enviado el día 26 de junio de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Se da inicio a las primeras visitas por parte de interventoría con un total de visitas a realizar a 82 emprendimientos. Durante el periodo de este informe se realizaron 30 visitas con sus respectivas firmas lo que corresponde al 36% de ejecución de las mismas. Se continúa en el desarrollo de la actividad.	**Soporte 15.3.1** Actas de visitas realizadas a la fecha
16.-Informar oportunamente a la supervisión, la necesidad de realizar modificaciones o prórrogas a los contratos y/o convenios asociados a los programas de FITIC, emitiendo el concepto respecto a su pertinencia.	**Septiembre 2021** Durante este período de ejecución no se han presentado novedades **Agosto 2021** Durante este período de ejecución no se han presentado novedades. **Julio 2021** Durante este período de ejecución no se han presentado novedades. **Junio 2021** Durante este período de ejecución no se han presentado novedades. **Enero 2021**	**Soporte 16.1** Acta de reunión No. 009, llevada a cabo el 18 de enero de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Se notificó a la SDDE, la alerta de un posible incumplimiento en el convenio Moda y Diseño 4.0 por los cortos tiempos para la entrega del producto final por parte de los proveedores y la necesidad de realizar una modificación al contrato en ampliación de plazo, mediante reunión con las partes interesadas.	
17.-Estudiar cada una de las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por las entidades con la que se suscribió convenios y emitir el concepto técnico respectivo a la SDDE para la resolución final de las mismas.	No se ha generado actividades	No se ha generado actividades
18.-Garantizar el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares y las autoridades en relación con el desarrollo del contrato y de los contratos y/o convenios que supervisará.	No se ha generado actividades	No se ha generado actividades
19. En caso de presentarse un Incumplimiento contractual, el interventor deberá presentar un informe técnico y financiero para demostrar el incumplimiento, así como para determinar la tasación de los perjuicios para proceder a las acciones que se requieran conforme al marco legal vigente	Dado el caso de presentarse un incumplimiento contractual, la interventoría presentará un informe técnico y financiero para demostrar el incumplimiento, así como para determinar la tasación de los perjuicios para proceder a las acciones que se requieran conforme al marco legal vigente. La situación no se ha presentado.	No se ha generado actividades

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

20.-Apoyar a la supervisión en la proyección de las actas de liquidación de los convenios objeto de la interventoría previo el cumplimiento de todos los entregables y requisitos legales, y adjuntarlas al informe final de ejecución remitiéndolo a la SDDE junto con la totalidad de los soportes.	**BANCOLDEX** **Septiembre 2021** La interventoría realiza entrega de la proyección de formatos de liquidación del convenio 343 de 2019: gcr-p1-f2_Acta Liquidación 343 -2019 VERSIÒN 2 INTERVENTORÍA y gcr-p1-f6_informe_final_supervision_contrato_convenio_v5 BANCOLDEX. **MODA & DISEÑO 4.0** **Septiembre 2021** Por solicitud de la SDDE se hace ajuste a los formatos de liquidación enviados previamente. **Julio 2021** Esta interventoría remitió el "Informe final de ejecución contractual" y "Acta de liquidación de mutuo acuerdo del convenio 658 de 2020", formatos mencionados avanzados y listo para validar y finalizar por parte de la SDDE.	**Soporte 20.2.1.** Oficio No 105 remitido vía e-mail el día 21 de septiembre de 2021. **Soporte 20.1.2** Correo electrónico remitido el día 29 de septiembre de 2021. **Soporte 20.1.1** Documentos enviados a la SDDE el día 06 de julio de 2021 vía e-mail.
21.-Verificar porque los asociados cooperantes cumplan con las obligaciones establecidas en cada convenio, y la presentación respectiva de los documentos correspondientes a la SDDE, según las exigencias de cada	**MODA & DISEÑO 4.0** **Septiembre 2021** No se han generado actividades durante este periodo**.** **Agosto 2021** No se han generado actividades durante este periodo**.**	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

convenio, incluyendo los requeridos para cada desembolso.	**Julio 2021** Esta interventoría hace la entrega del concepto favorable del informe de ejecución técnica y financiera, que corresponde al período del 16 al 29 de febrero de 2021.	**Soporte 1.1.12.** Oficio No. 00080-06-2021, remitido vía e-mail el día 06 de julio de 2021. Fe de erratas. El oficio indica la fecha al 29 de febrero. El periodo correcto es del 16 al 28 de febrero de 2021
	Junio 2021 Esta interventoría realizó la revisión y análisis del informe de ejecución formato F7 versus el proceso de conciliación a lo cual arrojo como resultado el visto bueno para los desembolsos de cuarto y último pago.	**Soporte 1.1.10.** Oficio No. 00078-06-2021, remitido vía e-mail el día 26 de junio de 2021.
	Mayo 2021 Esta interventoría se encuentra en el proceso de revisión y análisis de la información compartida en el formato F7 con fecha del 16 al 28 de febrero versus el proceso de conciliación financiero del mismo. En el próximo informe se entregará el concepto.	**Soporte 1.1.9.** Oficio No. 00062-05-2021, emitido vía e-mail, el día 27 de mayo de 2021

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Se verificó y se revisó técnicamente el producto 12 del convenio 658 de 2020, emitiendo el respectivo concepto **BANCÓLDEX** **Septiembre 2021** No se han generado actividades durante este periodo. **Agosto 2021** Se realizó la revisión del informe de ejecución (Formato F7) emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto para el siguiente periodo: • Convenio 343 de 2019. Julio 2021. **Julio 2021** Se realizó la revisión del informe de ejecución (Formato F7) emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto para el siguiente periodo: • Convenio 343 de 2019. Junio 2021. **Junio 2021** Se realizó la revisión del informe de ejecución (Formato F7) emitido por el	**Soporte 1.2.12** Oficio No. 00101-09-2021 emitido vía e-mail el día 7 de septiembre de 2021. **Soporte 1.2.10** Oficio No. 0090-08-2021 emitido vía e-mail el día 4 de agosto de 2021 **Soporte 1.2.8** Oficio No. 00074-06-2021 emitidos

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	cooperante a la SDDE, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto para el siguiente periodo: • Informe No. 24. Convenio 343 de 2019. Mayo 2021 **Mayo 2021** Se realizó la revisión del informe de ejecución del proyecto (Formato F7) emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite el concepto para el siguiente periodo: • Informe No 23. Convenio 343 de 2019. Abril 2021 La SDDE comparte la información técnica y financiera del convenio 343-2019, la cual ha sido revisada por la interventoría, emitiendo el respectivo concepto. **iNNPULSA** **Septiembre 2021** Se emite comunicado que contiene la verificación de la información	vía e-mail el 21 de junio 2021. **Soporte 1.2.6** Oficio No. 00060-05-2021 emitidos vía e-mail el 24 de mayo 2021. Fe de erratas: La línea 17 menciona el mes de marzo. Debe decir abril. **Soporte 1.2.5**. Correo electrónico emitido por la supervisión del contrato, con fecha del 21 de mayo de 2021 **Soporte 2.3.3.** oficio No 00107-10-2021, remitido vía e-mail el día 6 de octubre de 2021

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Agosto Esta interventoría verificó el informe trimestral del período comprendido entre abril y junio 2021 emitiendo el respectivo concepto	**Soporte 1.3.17** Oficio No. 00102-07-2021, enviado vía e-mail el día 8 de septiembre de 2021
	Julio 2021 Esta interventoría da el concepto sobre los rendimientos financieros del mes de mayo de 2021.	**Soporte 1.3.13** Oficio No. 0088-07-2021, enviado vía e-mail el día 23 de julio de 2021.
	Junio 2021 Se realizó la revisión del informe de ejecución trimestral (enero/2021 a marzo/2021), emitido por el cooperante, verificando el correcto cumplimiento de las obligaciones, a lo cual esta interventoría emite concepto.	**Soporte 1.3.11** Oficio No. 00076-05-2021, enviado vía e-mail el día 21 de junio de 2021.
	Mayo 2021 Esta interventoría solicita a la SDDE y a iNNpulsa, los informes de ejecución F7 y ejecución financiera del proyecto, el avance de la revisión se evidenciará en el próximo informe de interventoría. Actualmente se cuenta con los informes de ejecución financiera de mayo de 2020 a enero de 2021, sin soportes, los cuales	**Soporte 1.3.7.** Oficio No. 0055, 0056, 0061, enviados vía e-mail, el 7 de mayo y 25 de mayo de 2021. Fe de erratas. El correo hace referencia al oficio No. 054, sin embargo, se adjunta 0055. Corresponde al No. 0055, el cual solicita los

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	han sido solicitados. Lo anterior imposibilita la labor de revisión y emisión de concepto por parte de la interventoría, toda vez se hace necesario conocer la trazabilidad del proyecto.	informes financieros de febrero de 2021 a abril de 2021.
22.-Llevar la custodia del archivo a su cargo (actas, informes y demás documentación) generado en el marco de cada uno de los convenios.	Se lleva la custodia del archivo a su cargo Se llevará la custodia del archivo a su cargo (actas generadas, informes y demás documentación) generado en el marco de cada uno de los convenios (Bancóldex, iNNpulsa, Moda & Diseño 4.0).	Soporte 22 – Documento "Control de actas" y de correspondencia. Drive de la interventoría compartido a la SDDE.
23.-Verificar la correcta inversión de los desembolsos efectuados a los asociados cooperantes, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo, según corresponda.	**MODA & DISEÑO 4.0** **Septiembre 2021** No se han generado actividades durante este periodo**.** **Julio 2021** Esta interventoría hace la entrega del concepto favorable del informe de ejecución técnica y financiera, que corresponde al período del 16 al 29 de febrero de 2021. **Junio 2021**	**Soporte 1.1.12.** Oficio No. 00080-06-2021, remitido vía e-mail el día 06 de julio de 2021. Fe de erratas. El oficio indica la fecha al 29 de febrero. El periodo correcto es del 16 al 28 de febrero de 2021

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Esta interventoría emite informe final de cierre del convenio 658 de 2020. **Mayo 2021.** Se finalizó la conciliación financiera entre las partes, confirmando los conceptos dados por desembolsos, comparando lo presupuestado en cada caso, contra lo ejecutado. (Se emitirá el concepto pertinente una vez finalizado el informe final). **BANCÓLDEX** **Septiembre 2021** Se emite el concepto sobre el informe financiero del mes de agosto de 2021 **Agosto 2021** Se realiza la revisión del informe de ejecución y financiero correspondiente a julio de 2021, emitiendo el respectivo concepto. • Convenio 343 de 2019. Julio 2021 **Julio 2021** La Interventoría realiza la revisión y el control del balance de ejecución financiero, contenido en los informes remitidos por Bancóldex, rendimientos	**Soporte 1.1.11**. Informe final de convenio 658 de 2020 **Soporte 6.2.** Acta No. 017 de 10 de mayo de 2021. **Soporte 2.2.3** Oficio No. 00106-10-2021 emitido vía e-mail el día 6 de octubre de 2021. **Soporte 1.2.11** Oficio No. 0095-08-2021 emitido vía e-mail el día 11 de agosto de 2021. **Soporte 1.2.9** Oficio No. 0086-07-2021 emitido vía e-mail el día 23 de julio de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	financieros y saldos con corte al mes de junio 2021. **Junio 2021** La Interventoría realiza la revisión y el control del balance de ejecución financiero, contenido en los informes remitidos por Bancóldex, rendimientos financieros y saldos con corte al mes de mayo 2021. **Mayo 2021** La Interventoría realiza la revisión y el control del balance de ejecución financiero, contenido en los informes remitidos por Bancóldex, rendimientos financieros y saldos con corte al mes de abril 2021. **INNPULSA** **Septiembre 2021**	**Soporte 2.2.2** Oficio No. 0075-06-2021 emitido vía e-mail el día 21 de junio de 2021. **Soporte 1.2.6** Oficio No. 00060-05-2021 emitidos vía e-mail el 24 de mayo 2021. Fe de erratas: La línea 17 menciona el mes de marzo. Debe decir abril. **Soporte 1.2.5.** Oficio No. 0059-04-2021, emitido vía e-mail el día 24 de mayo 2021. **Fe de erratas**: El oficio menciona una fecha de expedición de 20 de abril. Corresponde a 20 de mayo de 2021. **Soporte 2.3.3.** oficio No 00107-10-2021, remitido

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Se emite comunicado que contiene la verificación de la información financiera con cierre a agosto de 2021	vía e-mail el día 6 de octubre de 2021
	La interventoría emite concepto financiero correspondiente al mes de julio de 221	**Soporte 2.3.2.** oficio No 0010-09-2021, remitido vía e-mail el día 2 de septiembre de 2021
	Esta interventoría emite Verificación de información financiera y sus soportes (informes, extractos y formatos de presupuesto y ejecución financiera) del informe trimestral remitido por el cooperante (abril a junio de 2021). Dicho concepto incluye saldos, ejecución y rendimientos del trimestre.	**Soporte 2.3.1.** Oficio no 0099-09-2021, remitido vía e-mail el día 2 de septiembre de 2021
	Julio 2021 Esta interventoría da el concepto sobre los rendimientos financieros del mes de mayo de 2021.	**Soporte 1.3.13** Oficio No. 0088-07-2021, enviado vía e-mail el día 23 de julio de 2021.
	Junio 2021 Esta interventoría revisó la información entregada por iNNpulsa sobre los rendimientos financieros a cierre del 31 de mayo de 2021, dando aval a la consignación de los rendimientos por un valor de $8.001,83.	**Soporte 23.3.1** Aval para consignar rendimientos a cierre de mayo/2021, enviado por e-mail el día 15 de junio de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Mayo 2021 Esta interventoría solicita a la SDDE y a iNNpulsa, los informes de ejecución F7 y ejecución financiera del proyecto, el avance de la revisión se evidenciará en el próximo informe de interventoría. Actualmente se cuenta con los informes de ejecución financiera de mayo de 2020 a enero de 2021, sin soportes, los cuales han sido solicitados. Lo anterior imposibilita la labor de revisión y emisión de concepto por parte de la interventoría, toda vez se hace necesario conocer la trazabilidad del proyecto. La interventoría, en vista, de ejecutar las visitas, solicitó a iNNpulsa, los contratos entre los emprendedores y los mentores, los cuales fueron recibidos el 21 de mayo, por lo cual el cronograma de visitas deberá ser actualizado. Lo anterior sin afectar la ejecución del mismo. Se recibió una base de datos que contiene la relación de los beneficios otorgados a los emprendedores, de julio a dic de 2020, por parte de iNNpulsa. Esta interventoría verificó y entregó sus observaciones.	**Soporte 1.3.7.** Oficio No. 0055, 0056, 0061, enviados vía e-mail, el 7 de mayo y 25 de mayo de 2021. Fe de erratas. El correo hace referencia al oficio No 054, sin embargo, se adjunta 0055. Corresponde al No. 0055, el cual solicita los informes financieros de febrero de 2021 a abril de 2021. **Soporte 1.3.6** correo recibido por parte de iNNpulsa el día 21 de mayo de 2021 con los soportes de los contratos. **Soporte 1.3.5** Oficio No. 0058-05-2021, enviado vía e-mail el día 11 de mayo de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	La interventoría se permite solicitar el envío de los Informes de Ejecución Financiera en el último formato presentado por la SDDE con las observaciones realizadas por la profesional Milena Castillo, a partir del mes de febrero de 2021.	**Soporte 1.3.4.** Oficio No 0054-05-2021, enviado vía e-mail el día 07 de mayo de 2021
24.-Realizar el seguimiento mensualmente al extracto bancario y liquidación de rendimientos, documentos soporte de pagos hechos con recursos de la SDDE, plan de inversión de los recursos del convenio y los comprobantes de egreso de conformidad con la ejecución de los convenios objeto de la interventoría, de manera que garanticen la correcta ejecución financiera de los recursos	**MODA & DISEÑO 4.0** **Septiembre 2021** No se presentaron actividades durante el periodo de ejecución de este informe **Julio 2021** No se presentaron actividades durante el periodo de ejecución de este informe. **Junio 2021** De acuerdo con el proceso de conciliación realizado con Creare Diseños Ltda., informa que fue reintegrado el valor de los rendimientos financieros del periodo comprendido entre diciembre/2020 – enero a marzo de 2021. Por un valor de $22.195, valor cancelado en línea. Como resultado del proceso de conciliación que se llevó a cabo en diferentes mesas de trabajo entre Creare Diseño Ltda., e Interventoría y revisión	**Soporte 7.1.1** Oficio No. 00077-06-2021, emitido vía e-mail el día 23 de junio de 2021. Soporte de pago en línea de la devolución de los rendimientos financieros. **Soporte 24.1.1** Oficio No. 00070-06-2021, emitido vía e-mail el día 10 de junio de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	de los extractos bancarios se determina que los valores a reintegrar por parte del cooperante son de $22.195 correspondiente a diciembre 2020/ enero a marzo de 2021.	
	Mayo 2021 Se finalizó la conciliación financiera entre las partes, confirmando los conceptos dados por desembolsos, comparando lo presupuestado en cada caso, contra lo ejecutado. (Se emitirá el concepto pertinente una vez finalizado el informe final). *Creare Diseño hace entrega del acta el día 8 de junio.*	**Soporte 1.1.7**. Pendiente la socialización del acta de trabajo por parte de Creare, solicitud de la misma realizada el día 27 de mayo enviada por e-mail y oficio No 0067, remitido el día 2 de junio de 2021, acta No 017.
	En mesa de trabajo del día 10 de mayo de 2021, se hace la verificación y divulgación de los rendimientos financieros a reintegrar. La comunicación será evidenciada en el próximo informe de interventoría.	**Soporte 6.2.** Acta No 017 de 10 de mayo de 2021
	BANCÓLDEX **Septiembre 2021** Se emite el concepto sobre el informe financiero del mes de agosto de 2021	**Soporte 2.2.3** Oficio No. 00106-10-2021 emitido vía e-mail el día 6 de octubre de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Agosto 2021 Se realiza la revisión del informe de ejecución y financiero correspondiente a julio de 2021, emitiendo el respectivo concepto. • Convenio 343 de 2019. Julio 2021	**Soporte 1.2.11** Oficio No. 0095-08-2021 emitido vía e-mail el día 11 de agosto de 2021.
	Julio 2021 Esta interventoría realizó el análisis y verificación de los saldos acumulados a junio 2021 y los respectivos rendimientos financieros, por lo cual emite concepto.	**Soporte 1.2.9** Oficio No. 0086-07-2021 emitido vía e-mail el día 23 de julio de 2021.
	Junio 2021 Esta interventoría realizó el análisis y verificación de los rendimientos financieros acumulado a mayo 2021, por lo cual emite concepto favorable sobre el retorno y rendimientos financieros presentados por Bancóldex.	**Soporte 2.2.2** Oficio No. 0075-06-2021 emitido vía e-mail el día 21 de junio de 2021.
	Mayo 2021 Esta interventoría realizó el análisis y verificación de los rendimientos financieros que se causaron por un valor de $4.333.010, los cuales son acordes a	**Soporte 1.2.6.** Oficio No. 00060-05-2021 emitidos vía e-mail el 24 de mayo 2021. Fe de erratas: La

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	lo estipulado por interventoría. Con respecto a los saldos se encuentran acordes a lo acumulado a abril 2021. Por lo anterior esta interventoría emite concepto favorable sobre el retorno y rendimientos financieros presentados por Bancóldex.	línea 17 menciona el mes de marzo. Debe decir abril. **Soporte 1.2.5.** Oficio No. 0059-04-2021, emitido vía e-mail el día 24 de mayo 2021. **Fe de erratas**: El oficio menciona una fecha de expedición de 20 de abril. Corresponde a 20 de mayo de 2021.
	iNNPULSA **Septiembre 2021** Se emite comunicado que contiene la verificación de la información financiera con cierre a agosto de 2021	**Soporte 2.3.3.** oficio No 00107-10-2021, remitido vía e-mail el día 6 de octubre de 2021
	Agosto 2021. La interventoría emite concepto financiero correspondiente al mes de julio de 221	**Soporte 2.3.2.** oficio No 00100-09-2021, remitido vía e-mail el día 2 de septiembre de 2021**.**
	Julio 2021 Esta interventoría da el concepto sobre los rendimientos financieros del mes de mayo de 2021.	**Soporte 1.3.13** Oficio No. 0088-07-2021, enviado vía e-mail el día 23 de julio de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Junio 2021 Esta interventoría revisó la información entregada por iNNpulsa sobre los rendimientos financieros a cierre del 31 de mayo de 2021, dando aval a la consignación de los rendimientos por un valor de $8.001,83.	**Soporte 23.3.1** Aval de los rendimientos a cierre de mayo/2021, enviado por e-mail el día 15 de junio de 2021.
	Mayo 2021 Esta interventoría solicita a la SDDE y a iNNpulsa, los informes de ejecución F7y ejecución financiera del proyecto, el avance de la revisión se evidenciará en el próximo informe de interventoría. Actualmente se cuenta con los informes de ejecución financiera de mayo de 2020 a enero de 2021 (acta de inicio 16/11/2018), sin soportes, los cuales han sido solicitados. Lo anterior imposibilita la labor de revisión y emisión de concepto por parte de la interventoría, toda vez se hace necesario conocer la trazabilidad del proyecto. La interventoría cuenta con el informe de ejecución F7 del último trimestre del año 2020, sin embargo, no conoce los informes trimestrales radicados con anterioridad.	**Soporte 1.3.7.** Oficio No. 0055, 0056, 0061, enviados vía e-mail, el 7 de mayo y 25 de mayo de 2021. Fe de erratas. El correo hace referencia al oficio No 054, sin embargo, se adjunta 0055. Corresponde al No. 0055, el cual solicita los informes financieros de febrero de 2021 a abril de 2021

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	La interventoría, en vista, de ejecutar las visitas, solicitó a iNNpulsa, los contratos entre los emprendedores y los mentores, los cuales fueron recibidos el 21 de mayo, por lo cual el cronograma de visitas deberá ser actualizado. Lo anterior sin afectar la ejecución del mismo.	**Soporte 1.3.6** correo recibido por parte de iNNpulsa el día 21 de mayo de 2021 con los soportes de los contratos.
	Se recibió una base de datos que contiene la relación de los beneficios otorgados a los emprendedores, de julio a dic de 2020, por parte de iNNpulsa. Esta interventoría verificó y entregó sus observaciones.	**Soporte 1.3.5** Oficio No. 0058-05-2021, enviado vía e-mail el día 11 de mayo de 2021.
	La interventoría se permite solicitar el envío de los Informes de Ejecución Financiera en el último formato presentado por la SDDE con las observaciones realizadas por la profesional Milena Castillo, a partir del mes de febrero de 2021.	**Soporte 1.3.4.** Oficio No. 0054-05-2021, enviado vía e-mail el día 07 de mayo de 2021.
	La información en detalle de la línea se encuentra en el informe de Interventoría	**Soporte 10.6** Informe mensual de actividades, desde la página 34 a la página 37.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Revisión de cifras BBDD vs presentación de avance comité mes de marzo. Las cifras encontradas por la interventoría son: Emprendimientos: 84 Acuerdos suscritos: 171 Valor Facturado: $ 1.781.794.385 Valor de los servicios: $ 2.175.058.668 Se remitió información para ser validada por parte del cooperante. Esta interventoría realiza la verificación y control del balance de ejecución financiera de la Línea BANCOLDEX, contenida en retorno adecuado de rendimientos financieros, desembolsos y saldos mensuales, por lo cual emite concepto con corte al mes de marzo de 2021.	**Soporte 23.3.2.** Correo electrónico remitido el día 30 de abril de 2021 **Soporte 1.3.2**. Oficio No 0042-04-2021 enviado vía e-mail.
25.-Verificar y realizar el seguimiento para que no se presente diferencia entre los saldos que registra el extracto bancario y los registros de inversión de los desembolsos en los convenios a adelantar la interventoría, en caso que no coincidan, se debe informar a la supervisión y hacer efectiva la póliza conforme a la normatividad vigente.	**MODA & DISEÑO 4.0** **Septiembre** No se presentaron actividades durante el periodo de ejecución de este informe **Agosto** Durante este período de ejecución no se han presentado novedades **Julio 2021** Esta interventoría entrega de la hoja de trabajo con el flujo de caja de los movimientos realizados desde el inicio	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	de ejecución hasta el mes de marzo de 2021. Se verifican y validan que las conciliaciones bancarias y movimientos de ejecución financiera, presentadas por el cooperante son acordes a lo revisado por la interventoría. **Mayo 2021** Se ha revisado la información financiera recibida de las líneas, con la cual se ha construido el flujo de caja de cada una de ellas. En el informe del mes junio se remitirá comunicación al supervisor del convenio con las conclusiones y observaciones evidencias. **BANCÓLDEX** **Septiembre** Durante este período de ejecución no se han presentado novedades **Agosto** Durante este período de ejecución no se han presentado novedades **Julio 2021** Esta interventoría entrega de la hoja de trabajo con el flujo de caja de los movimientos realizados desde el inicio de ejecución hasta el mes de mayo de 2021, con lo cual se valida que los saldos	**Soporte 25.1.1** Oficio No. 0082, remitido vía e-mail el día 06 de julio de 2021 **Ver soportes Obligación No 24.** **Soporte 25.1.1** Flujo de caja Creare Diseño Ltda. **Soporte 25.2.1** Oficio No. 0081, remitido vía e-mail el día 06 de julio de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	actuales son acordes a lo presentado por la SDDE respecto a la Línea. **Mayo 2021** Se ha revisado la información financiera recibida de las líneas, con la cual se ha construido el flujo de caja de cada una de ellas. En el informe del mes junio se evidenciará la comunicación informada al supervisor del convenio con las conclusiones y observaciones evidencias. **iNNPULSA** **Septiembre** Durante este período de ejecución no se han presentado novedades **Agosto** Durante este período de ejecución no se han presentado novedades **Julio 2021** Esta interventoría entrega de la hoja de trabajo con el flujo de caja de los movimientos realizados desde el inicio de ejecución hasta el mes de mayo de 2021, con lo cual se valida que los saldos actuales son acordes a lo presentado por Innpulsa.	**Ver soportes Obligación No 24.** **Soporte 25.2.1** Flujo de caja Bancóldex. **Soporte 25.3.1** Oficio No. 0083, remitido vía e-mail el día 06 de julio de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Mayo 2021 Se ha revisado la información financiera recibida de las líneas, con la cual se ha construido el flujo de caja de cada una de ellas en el informe del mes junio se evidenciará la comunicación informada al supervisor del convenio con las conclusiones y observaciones evidencias.	**Ver soportes Obligación No 24.** **Soporte 25.3.1** Flujo de caja iNNpulsa.
26.-Revisar y verificar las solicitudes de pagos para la ejecución de los convenios, realizadas por parte del asociado/cooperante y llevar el correspondiente registro.	**MODA & DISEÑO 4.0** **Septiembre 2021** Durante el periodo de este informe no se generaron solicitudes de pagos para la ejecución del convenio **Agosto 2021** Durante el periodo de este informe no se generaron solicitudes de pagos para la ejecución del convenio **Julio 2021** Durante el periodo de este informe no se generaron solicitudes de pagos para la ejecución del convenio. **Junio 2021** Durante el periodo de este informe la interventoría revisó y verificó que no se generaron solicitudes de pagos para la ejecución del convenio. **Mayo 2021.**	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Durante el periodo de este informe, la interventoría revisó y verificó que no se generaron solicitudes de pagos para la ejecución del convenio, debido a que el pago pendiente se encuentra en proceso de revisión y liquidación por las partes. **BANCÓLDEX** La interventoría hizo la revisión y verificación de las solicitudes de pagos, previamente realizados, al inicio del contrato de la interventoría. Verificó el total de los desembolsos del convenio, por lo cual no se realizarán más pagos. **iNNPULSA** La interventoría hizo la revisión y verificación de las solicitudes de pagos, previamente realizados al inicio del contrato de la interventoría. Verificó el total de los desembolsos del convenio, por lo cual no se realizarán más pagos	**Soporte 25.1.1** Oficio No. 0082, remitido vía e-mail el día 06 de julio de 2021 **Soporte 26.2.1**. Soportes desembolsos de Bancoldex. El concepto por mencionados desembolsos fue emitido por la interventoría pasada **Soporte 26.3.1**. Soportes desembolsos de Innpulsa. El concepto por mencionados desembolsos fue emitido por la interventoría pasada.
27.-Emitir concepto favorable para los desembolsos por parte de la SDDE, basado en el cumplimiento de las obligaciones del asociado/cooperante.	**MODA & DISEÑO 4.0** **Septiembre 2021** No se presentaron actividades durante la fecha de ejecución de este convenio **Agosto 2021** No se presentaron actividades durante la fecha de ejecución de este convenio **Julio 2021**	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	No se presentaron actividades durante la fecha de ejecución de este convenio **Junio 2021** Posterior a la conciliación y revisión de los soportes de las obligaciones contractuales de la línea Moda & Diseño 4.0, la interventoría emite el concepto de favorable para el cuarto y último desembolso correspondiente al 10% del total del convenio. **Mayo 2021** Durante el periodo de este informe la interventoría reviso y verifico que no se generaron solicitudes de pagos para la ejecución del convenio, debido a que se el pago pendiente se encuentra en proceso de revisión y liquidación por las partes.	**Soporte 1.1.10**. Oficio No. 00078-06-2021, remitido vía e-mail el día 26 de junio de 2021**.**
28.-Verificar y controlar el balance de ejecución de cada uno de los convenios para garantizar el cumplimiento del objeto dentro del presupuesto asignado por la SDDE.	Se ha revisado la información enviada por los cooperantes y la SDDE, generando observaciones y solicitando soportes, las cuales han sido remitidas por las partes, emitiendo los conceptos en cada uno de los casos.	**Soporte 10.11:** Informe mensual de interventoría No. 011. **Soporte No 10.10** Informe mensual de interventoría No 010. **Soporte No 10.9** Informe mensual de interventoría No 009.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

		Soporte No 10.8 Informe mensual de interventoría No 008. **Soporte No 10.7** Informe mensual de interventoría No 007. **Soporte No 10.6** Informe mensual de interventoría No 006. **Soporte No 10.5** Informe mensual de interventoría No 005. **Soporte No 10.4** Informe mensual de interventoría No 004.
29.-Verificar que los asociados/cooperantes retornen adecuada y oportunamente los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos de manera mensual y de acuerdo a lo previsto en la norma que aplica a entidades del Distrito y que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto Distrital.	**MODA Y DISEÑO 4.0.** **Septiembre 2021** No se han presentado actividades durante el periodo de ejecución de este informe. **Julio 2021** No se han presentado actividades durante el periodo de ejecución de este informe. **Junio 2021**	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Una vez finalizado el proceso de conciliación con Creare Diseño Ltda., se emite concepto acerca del valor reintegrado de los rendimientos financieros del periodo comprendido entre diciembre/2020 - enero a marzo de 2021. **Mayo 2021** Con los datos resultantes del proceso de conciliación, se logra determinar los valores a reintegrar por concepto de faltantes en rendimientos de los 4 periodos, los cuales, corresponden a $22.195, que deberán ser reintegrados a la mayor brevedad posible por CREARE DISEÑO LTDA. **BANCOLDEX** **Septiembre** Se emite el concepto sobre el informe financiero del mes de agosto de 2021 **Agosto 2021**	**Soporte 7.1.1** Oficio No. 00077-06-2021, emitido vía e-mail el día 23 de junio de 2021. Soporte de pago en línea de la devolución de los rendimientos financieros. **Soporte 1.1.7**. Pendiente la socialización del acta de trabajo por parte de Creare, solicitud de la misma realizada el día 27 de mayo enviada por e-mail y oficio No 0067, remitido el día 2 de junio de 2021. **Soporte 6.2**. Acta No 017 de 10 de mayo de 2021. **Soporte 2.2.3** Oficio No. 00106-10-2021 emitido vía e-mail el día 6 de octubre de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Esta interventoría realizó el análisis y verificación de los rendimientos financieros causados acumulados a julio 2021, emitiendo el respectivo concepto **Julio 2021** Esta interventoría realizó el análisis y verificación de los rendimientos financieros causados acumulados a junio 2021, emitiendo el respectivo concepto. **Junio 2021** Esta interventoría realizó el análisis y verificación de los rendimientos financieros causados acumulados a mayo 2021, emitiendo el respectivo concepto. **Mayo 2021** Esta interventoría realizó el análisis y verificación de los rendimientos financieros que se causaron por un valor de $4.333.010, los cuales son acordes a lo estipulado por interventoría. Con respecto a los saldos se encuentran acordes a lo acumulado a abril 2021. Por lo anterior esta interventoría emite concepto favorable sobre el retorno y rendimientos financieros presentados por Bancoldex.	**Soporte 1.2.11** Oficio No. 0095-08-2021 emitido vía e-mail el día 11 de agosto de 2021. **Soporte 1.2.9** Oficio No. 0086-07-2021 emitido vía e-mail el día 23 de julio de 2021. **Soporte 2.2.2** Oficio No. 0075-06-2021 emitido vía e-mail el día 21 de junio de 2021. **Soporte 1.2.5.** Oficio No. 0059-04-2021, emitido vía e-mail el día 24 de mayo 2021. **Fe de erratas**: El oficio menciona una fecha de expedición de 20 de abril. Corresponde a 20 de mayo de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	La interventoría realizó una simulación de la causación diaria de rendimientos, basados en los saldos, las ejecuciones y las tasas de interés diaria reportada por Bancoldex a la SDDE (en su Formato de liquidación de rendimientos), encontrando coherencia en las cifras reintegradas mensualmente a la Entidad, que además se recibieron sus soportes y se revisaron haciendo énfasis en los 5 últimos (cierre de marzo de 2021). La interventoría emite el concepto. **iNNPULSA** **Septiembre 2021** Se emite comunicado que contiene la verificación de la información financiera con cierre a agosto de 2021 **Agosto 2021** Esta interventoría da el concepto sobre los rendimientos financieros del mes de junio de 2021. **Julio 2021** Esta interventoría da el concepto sobre los rendimientos financieros del mes de mayo de 2021. **Junio 2021**	**Soporte 29.2.1**. Oficio No. 0040-04-2021. Emitido vía e-mail el 20/04/2021. Flujo de caja de Bancoldex. **Soporte 2.3.3.** oficio No 00107-10-2021, remitido vía e-mail el día 6 de octubre de 2021 **Soporte 23.3.3** Oficio No 0098-08-2021 enviado vía e mail el día 25 de agosto de 2021. **Soporte 1.3.13** Oficio No. 0088-07-2021, enviado vía e-mail el día 23 de julio de 2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Esta interventoría revisó la información entregada por iNNpulsa sobre los rendimientos financieros a cierre del 31 de mayo de 2021, dando aval a la consignación de los rendimientos por un valor de $8.001,83.	**Soporte 23.3.1** Aval de los rendimientos a cierre de mayo/2021, enviado por e-mail el día 15 de junio de 2021.
	La interventoría emite concepto acerca del reintegro de los rendimientos financieros correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2021.	**Soporte 29.3.1.** Oficio No 0073, envidado vía e-mail el día 17 de julio de 2021**.**
	Mayo 2021 Esta interventoría solicita el soporte de los rendimientos financieros de los meses de febrero, marzo y abril**.**	**Soporte 1.3.7.** Oficio No. 0055, 0056, 0061, enviados vía e-mail, el 7 de mayo y 25 de mayo de 2021. Fe de erratas. El correo hace referencia al oficio No 054, sin embargo, se adjunta 0055. Corresponde al No. 0055, el cual solicita los informes financieros de febrero de 2021 a abril de 2021.
	La Interventoría validó los valores de la Línea INNPULSA que dan lugar a la ejecución de los rendimientos de los recursos asignados por la SDDE, donde el	**Soporte 1.3.2** Oficio No. 0042-04-2021. Concepto rendimientos enviado vía e-mail 20/04/2021.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	monto total acumulado que al mes de enero de 2021 ascendió a $26.135.999,69 y lo correspondiente al mes de febrero por valor de $26.755.84; fue reportado al SDDE mediante correo electrónico del 24 de marzo y cruzado con los registrado en los flujos bancarios realizados por la interventoría. Se cuenta con el comprobante de reintegro hasta el mes de enero, quedando pendiente los meses febrero, marzo y abril.	
30.-Garantizar la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, en atención a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7. del Decreto Nacional 392 de 2018 y demás normas aplicables.	No se han presentado	Seguimiento continuo.

actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
Producto 1. Documento con el manual de interventoría que defina los roles y responsabilidades del proceso de interventoría, en cual se defina el esquema de revisión.	Manual de Interventoría	100%

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Producto 2. Documento con los protocolos y formatos para el desarrollo de la interventoría	Protocolos y formatos	100%
Producto 3. Cronograma general para la labor de la interventoría.	Cronograma general.	100%
Producto 4. Cronogramas mensuales para las visitas a los beneficiarios de los programas mencionados en el presente documento.	Cronograma mensual: Los productos y/o documentos que se obtendrá después de la visita:Informe de visita, Lista de chequeo, Evidencia documental.	100%
Producto 5. Informes en medio físico y digital dentro de los primeros diez (10) días de cada mes a la SDDE, estos informes deberán contener las actividades realizadas en el marco de la interventoría al seguimiento realizado, indicando el nivel de cumplimiento de los compromisos con las entidades con las que se suscribieron convenios, ejecución de actividades, estado del desarrollo de las iniciativas de cada uno de los beneficiados de los programas de FITIC, indicando las recomendaciones correspondientes. Dichos informes deben presentarse al Supervisor, el nivel de cumplimiento de las obligaciones de los asociados/ cooperantes, recomendaciones, posibles incumplimientos, y acciones preventivas que debe tomar la SDDE y la entidad con la que se suscribió el convenio para dar cumplimiento a los objetivos de los	Se presentarán los informes en medio físico y digital dentro de los primeros diez (10) días de cada mes a la SDDE,	100%

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

convenios. Conceptos técnicos de estado de desarrollo de los convenios de cooperación.		
6. Conceptos de cumplimiento de las obligaciones del asociado/cooperante para la realización de desembolsos.	Conceptos de la totalidad de los desembolsos del convenio 658 de 2020_Moda & Diseño 4.0. Se realizó la revisión del informe final de ejecución en el formato F7 emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el cumplimiento de las obligaciones a lo cual esta interventoría emite el concepto favorable para el cuarto y último desembolso correspondiente al 10% del convenio, por una suma equivalente a cancelar de $45.838.888,09 M/CTE. **BANCOLDEX - INNPULSA** Para los convenios 343 de 2019 y 433 de 2018, la interventoría realizó la revisión y verificación de las solicitudes de pagos hechos previamente. Sin embargo, no emite concepto, debido a que el 100% de los desembolsos fueron realizados antes del inicio del contrato de esta interventoría (672 de 2020).	100%

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

7. Informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones y productos de los convenios objeto de interventoría.	Informe final de cierre de Moda & Diseño 4.0 del convenio 658 de 2020. Se encuentra en área Jurídica. Pendiente por recibir aprobación por parte de la SDDE. Informe final de cierre de Crea Bogotá Crece y Bicinova 343 de 2019. Pendiente por recibir aprobación por parte de la SDDE	66.66%

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soportes
Producto 1. Documento con el manual de interventoría que defina los roles y responsabilidades del proceso de interventoría, en cual se defina el esquema de revisión.	1. Objetivo y campo de aplicación. 2. definiciones. 3. Roles, responsabilidades y autoridades del proyecto. 3.1. Organigrama del proyecto. 3.2. Roles y responsabilidades. 3.3. Formación y experiencia del equipo mínimo de trabajo. 4. Especificaciones de la interventoría. 5. actividades específicas. 6. Recursos físicos. 6.1. Infraestructura.	Soporte: **Entregables** + Producto 1

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	6.2. Recursos tecnológicos. 7. Comunicaciones. 7.1. Directorio.	
Producto 2. Documento con los protocolos y formatos para el desarrollo de la interventoría	1. Protocolo y formatos 2. Formato convenio 433 – 2018 3. Formato convenio 343 - 2019	Soporte: **Entregables** + Producto 2
Producto 3. Cronograma general para la labor de la Interventoría	Cronograma general de Interventoría Elaboración de cronogramas de control	Soporte: **Entregables** + **Actualización producto 3**. Cronograma general
Producto 4. Cronogramas mensuales para las visitas a los beneficiarios de los programas mencionados en el presente documento.	Los productos y/o documentos que se obtendrá después de la visita: ● Informe de visita ● Lista de chequeo ● Evidencia documental	Soporte: **Entregables** + **Actualización producto 4**. Cronograma mensual
Producto 5. Informes en medio físico y digital dentro de los primeros diez (10) días de cada mes a la SDDE, estos informes deberán contener las actividades realizadas en el marco de la interventoría al seguimiento realizado, indicando el nivel de cumplimiento de los compromisos con las entidades con las que se suscribieron convenios, ejecución de actividades, estado del desarrollo de las iniciativas de cada uno de los beneficiados de los programas de FITIC, indicando las recomendaciones	Recopilación de las actividades y evidencias de las reuniones y avances realizados en el primer mes de ejecución del contrato 672 de 2020.	Soporte: **Entregables** + **Producto 5**.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

correspondientes. Dichos informes deben presentarse al Supervisor, el nivel de cumplimiento de las obligaciones de los asociados/cooperantes, recomendaciones, posibles incumplimientos, y acciones preventivas que debe tomar la SDDE y la entidad con la que se suscribió el convenio para dar cumplimiento a los objetos de los convenios. Conceptos técnicos de estado de desarrollo de los convenios de cooperación.		
6. Conceptos de cumplimiento de las obligaciones del asociado/cooperante para la realización de desembolsos	**MODA & DISEÑO 4.0** Conceptos de la totalidad de los desembolsos del convenio 658 de 2020_Moda & Diseño 4.0. Se realizó la revisión del informe final de ejecución en el formato F7 emitido por el cooperante a la SDDE, verificando el cumplimiento de las obligaciones a lo cual esta interventoría emite el concepto favorable para el cuarto y último desembolso correspondiente al 10% del total del convenio, por una suma equivalente a cancelar de $45.838.888,09 M/CTE. **BANCOLDEX - INNPULSA** Para los convenios 343 de 2019 y 433 de 2018, la interventoría realizó la revisión y	**Soporte:** Entregable No 6.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	verificación de las solicitudes de pagos hechos previamente. Sin embargo, no emite concepto, debido a que el 100% de los desembolsos fueron realizados antes del inicio del contrato de esta interventoría (672 de 2020).	
7. Informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones y productos de los convenios objeto de interventoría.	Informe final de cierre de Crea Bogotá Crece y Bicinova 343 de 2019. Pendiente por recibir aprobación por parte de la SDDE Informe final de cierre de Moda & Diseño 4.0 del convenio 658 de 2020. Se encuentra pendiente por parte de la supervisión la revisión y aprobación de dicho informe, donde se solicitó la aprobación mediante correo electrónico. .	**Soporte:** Entregable No 7.

Utilice las filas que sean necesarias.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ÍTEM	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO** 2021 – junio	**FECHA DE PAGO** 2021 – junio	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSIÓN	Fecha de certificación septiembre de 2021, se adjunta el soporte de pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA **Carpeta Parafiscales**. Certificación aportes parafiscales septiembre de 2021.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
APORTES PARAFISCALES			

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

(Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)	

CARLA LORENA VALENCIA MARÍN
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA/ASOCIADO

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO (desde 26/08/2020 hasta 25/09/2021)
(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado período)

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumplen: [X] No Cumplen [ ]

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Vo. Bo.
(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

[1] Incluyendo el pago de este período